

Victoriano Lorenzo

Héroe de la Revolución Libertaria

*Homenaje del Ministerio de
Gobierno y Justicia en el LXX
de su muerte.*

15 de Mayo de 1973



Victoriano Lorenzo

General de la Séptima División del
Ejército Restaurador.

CONTENIDO

Indice.....	3
Victoriano Lorenzo: Más que un personaje un Concepto.....	5
“Vinculaciones entre el General Victoriano Lorenzo y Belisario Porras o Reinterpretación de la Revolución Liberal de los Mil Días.....	19
Bibliografía sobre la Guerra Civil de los Mil Días y de Victoriano Lorenzo.....	51
Decreto de Gabinete No. 130 (de 13 de mayo de 1971)	62

VICTORIANO LORENZO:

MAS QUE UN PERSONAJE UN CONCEPTO.--

Lic. Juan Materno Vasquez

VICTORIANO LORENZO: MAS QUE UN PERSONAJE, UN CONCEPTO.-

“Y así abandonado de todos, hasta de sus copartidarios, fue condenado y fusilado...” Carles.-

I.- *La ubicación del hombre en su tiempo.-*

En el país de los colombianos, los istmeños eran consecuencia del colombianismo bipolarizada entre conservatismo-godoclerical, y el liberalismo dividido en las tendencias de los “gólgotas”, “grupo radical” e “independiente”, “civilistas” y “belicista”. Los de uno y otro bando intentaron convertirse en los herederos legítimos de las glorias de los independentistas personificados en Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander; y para lograrlo se enfrascaron en una cruenta lucha por el poder que va desde la tentativa septembrista de 1830, por asesinar al Libertador y termina con la firma del Pacto del “Wisconsin” el 21 de noviembre de 1902. Durante este convulsionado período de la historia colombiana casi que no hubo habitante que no estuviese en uno y otro bando: unos, los menos, a base de una verdadera indoctrinación; y otros, los más, como montoneras, atraídos por las fulgurantes personalidades de los “jefes”, casi todos generales y unos cuantos “doctores”, que esgrimían el sable y manejaban la palabra con ímpetus mesiánicos.

Esa historia política caudillista fue escrita principalmente por la actividad de los José María Obando, José Hilario López, Tomás Cipriano de Mosquera, Rafael Reyes, Rafael Uribe Uribe, Gabriel Santos Vargas, Rafael Núñez, J. Arosemena, Miguel Antonio Cano, Felipe Pérez etc., en torno a los cuales giraron todas las generaciones liberales y conservadoras de las épocas de: la Nueva Granada, Los Estados Unidos de Colombia y la República de Colombia.

Fueron tan incontables las guerras, asonadas, revoluciones y golpes de estado, nacionales y departamentales, que propiciaron esos bandos que en un altísimo porcentaje son imposible de historiar. Pero en el fondo de todos subyacían las posiciones principistas, por las cuales se peleaba; el

federalismo y el anti-clericalismo, por los liberales; teniendo como contrapartidas conservadoras, el centralismo y la protección al clero.

— 0 —

Cada revolución triunfante plasmaba esos criterios en la Constitución que como complemento expedían; y se hizo proverbial el énfasis que se ponía en los preámbulos, ya para invocar la protección divina, los conservadores, o la invocación al pueblo, los liberales. Pero más agudizados fueron los criterios sobre el destino de los bienes eclesiásticos o “bienes de manos muertas”, que los conservadores defendían y los liberales desamortizaban. Se identificaban así, como godos, los conservadores y los curas, que dividían sus acciones entre los campos de batalla, el parlamento y el púlpito; y como liberales, los federalistas o autonomistas, que abogan por la descentralización del gobierno y la separación de la iglesia del estado.

— 0 —

Los triunfos de unos y otros fueron alternos, hasta que se impuso la tesis regeneracionista de Rafael Núñez, quien fraccionó el Partido Liberal, al cual pertenecía, y apoyado por los generales conservadores, que comandaban el ejército colombiano, derogó la Constitución Federalista de Río Negro de 1863, expidió la centralista de 1886, exterminó la resistencia liberal en Colombia, devolvió los bienes de manos muertas a la iglesia que él mismo, siendo Ministro de Hacienda de Tomás Cipriano de Mosquera, había desamortizado, e inició la era del Partido Conservador en Colombia que gobernó, sin interrupción, hasta el ascenso de Olaya Herrera en 1930.

— 0 —

En ese gran escenario de la política colombiana decimonónica se movieron algunos istmeños como verdaderas personalidades. Tomás Herrera, llegó a ser Presidente de la República. Pablo Arosemena actuó como Fiscal del Congreso colombiano en el Juicio seguido al General Tomás Cipriano

de Mosquera, Justo Arosemena se cuenta entre los grandes de Colombia de todas las épocas. Gil Colunge fue un intelectual de nombradía entre los bogotanos de su tiempo, Buenaventura Correoso perteneció a la estirpe de los líderes populistas epocales; y Mateo Iturralde fue gallardo representante del Istmo en los primeros balbucesos de la lucha contra la penetración colonialista. Y para suceder a esa pléyade de ilustres istmeños, estaban Belisario Porras, Carlos A. Mendoza y Domingo Díaz, todos dentro de las filas liberales.

- 0 -

Después que Núñez derogó la Constitución de Río Negro e impuso la de 1886, la situación del Istmo, de antaño precaria, se tornó desesperante. El centralismo llegó a extremos increíbles, tanto que fué una de las causas de la independencia del tres. En Colombia el liberalismo quedó desbandado y escindido en dos nuevas facciones: los liberales civiles, que se entendían con los conservadores en “aras de la paz”, y los *guerreristas*, que estimando a Núñez un traidor juraron guerra a muerte. Estos, los menos, consagraron como sus jefes a los generales Rafael Uribe Uribe y Gabriel Santos Vargas, quienes al enfrascarse en la labor de reorganización del partido, para la guerra, miraron al Istmo como el último bastión liberal desde el cual apoyarse. Y es cuando en las filas liberales del istmo ocurre la división entre los liberales de “adentro” y los del “arrabal”. Hacia estos miraron Uribe y Santos Vargas, buscando apoyo, y de entre estos Porras resultó el escogido como jefe del liberalismo istmeño, que para finales de 1899 iniciaba la guerra de los Mil días que fué el epílogo de las guerras civiles colombianas.

La guerra se inició con una invasión, armada en Nicaragua, por punta Burica en Chiriquí. Desde los primeros combates, Porras quedó envuelto en la leyenda, máxime cuando él mismo se anunciaba como el redentor del pueblo, que por definición era liberal o, mejor, anticonservador. De él mismo decía el Doctor Porras:

“Yo soy la verdad y la salud. Mis palabras no son vanas.
Creed en mí. . . .”

Y esas palabras resonaron en todos los ámbitos nacionales. Y llegaron a las montañas de Coclé, donde las escuchó el indio Victoriano Lorenzo, quien así principió a vivir ese tiempo de la última controversia cruenta entre liberales y conservadores.

II.- Los Grandes Hombres sin biografía en Panamá.-

— 0 —

El escenario histórico de la guerra de los Mil días, fué la puerta de ingreso a la inmortalidad de hombres hasta entonces anónimos. De esos, que eran la mayoría de los istmeños, pocos tienen biografía. En esa guerra que devastó el Istmo, y en la que hubo tantas muertes (en la Batalla del Puente de Calidonia solamente murieron 600 liberales y 32 conservadores) estuvo envuelto todo el territorio, desde Chiriquí y Bocas del Toro, las llanuras de Veraguas, Coclé y Azuero, y las costas arriba de Colón. Esa guerra es, hasta ahora, y desde el descubrimiento del Istmo en 1501, el más grande acontecimiento epopéyico con actores panameños de pura cepa; y queda como revelación de la gran vocación heroicista que hay en el hombre común-panameño que, constituyendo un pueblo sin esperanzas, se enroló en las filas liberales con emoción religiosa y por la intuición de un camino hacia la liberación de un régimen opresivo de las capas populares, integradas por un complejo étnico de negros, indios, cholos, mestizos y gente del arrabal de la ciudad de Panamá. Es que la dimensión que tomó ese movimiento bajo la conducción de Belisario Porras, fué la de una verdadera revolución popular.

- 0 -

Bien se expresa Jorge Conte Porras, cuando acusa a las historias de los académicos panameños de escribir la historia nacional sin héroes presentándonos así, a los panameños, como descarnados de toda levadura heroicista, que vale tanto como decir; como un pueblo de cobardes. Y puede bien comprobarse lo dicho por Conte Porras, con sólo abrir los textos y buscar las referencias a la Guerra de los Mil Días, para encontrarnos con sólo líneas alusivas a ella sin ningún contenido analítico.

Diógenes de la Rosa está entre los que primero tomaron por su cuenta la tarea reivindicativa de esa guerra, y los hombres que la promovieron. Bastante se ha escrito sobre y en torno a ella, como lo revela la bibliografía que debemos a la acuciosidad de Juan Antonio Susto. Así que a la distancia de los setenta años del fusilamiento de un egregio hijo de ésa revolución, el General Lorenzo, son los conceptos que se tienen en cuanto a sus causas, orientaciones y valoraciones socio-económicas puntos de discusión. Si políticamente fué un fracaso, históricamente es un brillante espejo para que se miren las juventudes panameñas de todos los tiempos, y piensen que la patria es una vivencia permanente, que trasciende a las épocas, y que mas se quiere cuanto mas se conoce en su desarrollo histórico. Por eso, pensar y analizar lo que hemos sido, es tan decisivo para comprendernos ahora.

Si bien el fusilamiento de Victoriano Lorenzo fué la consecuencia de una aberración jurídica, y un atentado contra la dignidad humana, a la distancia se ha convertido en el hecho más importante de su existencia. Cuando su cuerpo físico caía abatido por las balas de sus verdugos, su personalidad se salvaba del olvido. Porque aquí es de recordar que en la vida de los hombres públicos con estatura de grandes-hombres, mas importantes que el *cómo* se haya vivido, es *cómo* se haya muerto. Realmente las figuras

históricas se forman al momento de su muerte. Los pueblos olvidan muy rápido. Sólo recuerdan los últimos instantes, si son espectaculares. Y sobran ejemplos en nuestra historia, de los cuales vale la pena mencionar algunos, por lo aleccionadores:

1. *Buenaventura Correoso*, llenó tres décadas de historia política del Istmo. Quizás el más grande paladín contra la penetración extranjera, y el de más claridad ideológica en cuanto a la temática liberal como doctrina social. Sin embargo no existe en el recuerdo de los panameños de hoy;

2.- Ya me referí en otra ocasión al anonimato en que se tiene a las glorias de los generales José Domingo Espinar, Jefe que fue del Estado Mayor de Bolívar, Fernando Ayarza, José Antonio Miró, y la suerte que está corriendo Tomás Herrera, que si no es por su estatua estaría tan olvidado, en su esencialidad, como los anteriores;

3.- Y muy recientemente se da el caso del General Benjamín Quintero V., para muchos desconocido, no obstante y haber sido el último héroe militar panameño.

Sin embargo hombres que hicieron menos en nuestra historia, sólo por la forma espectacular como murieron son mas recordados. Tales con los casos de Prestán y de Lorenzo.

— 0 —

Lorenzo es más un concepto que una personalidad. Como lo tiene dicho de la Rosa: *“En él trataron de ajusticiar, no tanto la perecedera figura carnal, como el simbolismo, el mito explosivo conque aparecía en la imaginación popular. Pero fracasaron”*. Y ésta es la tesis justa conforme a la cual ha de enfocarse su figura histórica. Error es tratar de analizarlo como liberal, o como político, o como revolucionario con ideas sobre las formas sociales dentro de un estado nacional. Lo consecuente es entenderlo como un concepto o expresión de ímpetus antiopresivos contra la situación social que laceraba la existencia de esa masa irredenta compuesta de cholos, indios y negros, y que era un remedo del país colonial.

— 0 —

Una mirada hacia atrás en nuestra historia nos descubre un panorama de luchas sociales, de lo más interesante, y que principia con las guerrillas de Urraca y Bayano, en el país colonial, y se va desarrollando con los procesos de manumisión, la liberación de los esclavos, los encuentros entre azureños y fabreguenses, y la cruencia conque participan los indios y los negros y los mestizos en las guerras colombianas. Y es que ellos quedaron argollados al colonialismo, que al producirse la independencia sólo cambió de nomenclatura en sus estructuras. Así el español subyugador, fue reemplazado por el criollo, como mandamás. Vale recordar, por vías de ejemplo, que a Bolívar no le perdonaron los criollos de Venezuela que decretara la liberación de los esclavos. Que Petión no pudo lograr el reconocimiento diplomático de Haití de la Gran Colombia, no obstante y haber sido el apoyo fundamental del

Libertador, como éste hidalgamente lo reconoció, diciendo de él, entre otras cosas, que era "*El Primero de los Bienhechores de la Tierra*". Y que no fue hasta 1853 cuando se eliminó legalmente la esclavitud en Colombia, pero que de hecho ésta persistió con la conversión de las encomiendas en latifundios dentro de los cuales la vida era reglada por el terrateniente. Todavía en los tiempos de Lorenzo se cobraban los impuestos coloniales de los diezmos y primicias.

— 0 —

De esa situación de aherramiento, esclavista, tenía necesariamente que surgir la violencia. Y para los hombres sin biografía, como son los oprimidos, la insurgencia es el único recurso, más cuando se le brinda el escenario de una guerra civil. En esto siguen como patrones las insurgencias populares en toda América, una más glorificadas que otras, según la suerte corrida por el movimiento al cual se adhirieron. Zapata, en México, fue triunfador. Lorenzo, en Panamá, fue derrotado. Sin embargo pertenecen a la misma clase de americanos que pelearon con los elementos disponibles, por los mismos ideales u objetivos: por la tierra y contra los que le oprimían. Sin teorizar, nuestro Lorenzo, que sólo era un liberal de adhesión hacia la guerra, hizo más que otros de convicción doctrinaria, que sin empacho se expresaban de la siguiente manera: "He llegado a pensar como O'connell que ningún principio vale una gota de sangre".

Sin biografía Lorenzo entra a la historia patria como el más insigne representante del liberalismo popular emotivo que luego lleva a Porras a la Presidencia de la República en abierta pugna con el liberalismo de los de adentro.

III.- *El escenario de la Guerra de los Mil días.*-

-- 0 --

Fue una guerra de verdad. De cruencia trasluciente de odios clasistas entre los beligerantes panameños. La contienda, para entender bien el escenario, fué generado por razones estrictamente políticas. Uribe Uribe y Santos Vargas, al desplazar a Aquileo Parra de la jefatura del liberalismo, se

jugaron en ella la última carta contra el conservatismo, sólidamente posesionado del poder desde 1886, cuando la regeneración de Núñez desplazó al liberalismo. Para la fecha, 1899, Miguel Antonio Cayo y sus conservadores históricos, con la colaboración de los liberales civilistas, gobernaban Colombia con el apoyo irrestricto de dos fuerzas formidables: el ejército y la iglesia.

— 0 —

En Colombia los liberales guerreristas apenas si se hicieron sentir en Peralonso y Palonegro. La primera fue una victoria estruendosa; la segunda, un estrepitoso fracaso. Y luego de éste desastre, sólo quedó para los liberales guerreristas el Istmo de Panamá, que, aunque pequeño y escaso de población, tenía varios significados importantes, tanto políticos como militares. Así, en lo político, bullía en las mentes de los últimos bolivarianos ortodoxos la idea del reagrupamiento de la Gran Colombia. Eloy Alfaro, Presidente Ecuatoriano, se presentaba como líder de esa tendencia. De allí su apoyo a los liberales guerreristas. En otro orden de ideas, contaba mucho la posibilidad de que los norteamericanos conviniesen la construcción del canal con las autoridades que ejerciesen el control real en la zona de tránsito. Públicamente ya se habían expresado en contra de las tantas asonadas y revoluciones en el Istmo, como un serio peligro para el tránsito interoceánico por el ferrocarril, y el cual, en virtud del artículo XXXV del Tratado Mallarino-Bidlack, ellos debían garantizar. Y siguiendo este orden de pensamiento, bien podría pensarse en la posibilidad de forzar la independencia del Istmo.

— 0 —

Una de las principales características de la guerra de los Mil Días, está en la conformación de los bandos. Mientras que los conservadores- gobiernistas, eran defendidos por el ejército, dirigido por cuadros de generales y oficiales, e integrado por tropas de largo entrenamiento; entre los liberales pocos eran los generales de verdadera formación militar, y la tropa se formaba de hombres de los

pueblos-campesinos interioranos- sin la menor idea de lo que era la disciplina militar. Porras mismo, que poseyó los títulos de Jefe Político y Militar, y, que comandaba un ejército, pertenecía a otras disciplinas: era letrado. De esos campesinos, faltos de disciplina, y la cita es para que se tenga una idea mas completa del escenario, se quejaba Porras en los siguientes términos:

“No admitían los graves deberes que implicaba el mantenimiento de un ejército. Independientes, movibles y de cierto espíritu bohemio, con todo y su amor al liberalismo y su odio a la Regeneración, de la guerra aceptaban las peripecias y la heroicidad, pero no la sujeción, la novedad y el divertimiento, pero no las cargas y la monotonía de la vida cuartelaria”. Agréguese a esa indisciplina natural, la falta de conciencia ideológica y la vocación por la liberación alcohólica, y se tendrá el panorama exacto de la calidad de los soldados de uno y otro bando.

-- 0 --

La guerra se inició en octubre de 1899, en el Departamento de Santander. Se agotó, en su primera etapa, con la derrota de los liberales en Palonegro. Y la iniciaron en el Istmo, sin ningún éxito, ni arraigo popular, grupos liberales sin coordinación entre sí, siendo los mas destacados el de Francisco Filós en Natá y el de un grupo de jóvenes comandado por Temístocles Díaz.

A las escaramuzas del grupo de Díaz, siguió, luego, la verdadera guerra, declarada por el Dr. Belisario Porras, quien procedente de Nicaragua, invadió el Istmo, y el 29 de octubre de 1900 se proclamó en Burica, Jefe Civil y Militar del Departamento, constituyendo un Gobierno con el Dr. Eusebio A. Morales, Secretario de Hacienda; Dr. Carlos A. Mendoza, Secretario de Gobierno, y General Emiliano Herrera, Jefe de Operaciones Militares

Porras ganó el apoyo de todo el campesinado y negros del interior y la costa, con la dictación de medidas fiscales como la supresión del impuesto de degüello y, principalmente, la

supresión del monopolio de sal. Y son estas disposiciones del gobierno militar porrista las que tipifican la segunda parte de la guerra en el Istmo como una verdadera revolución. Porras fue más allá de lo que se proponían Santos Vargas y Uribe Uribe. Estos sólo pretendían el poder político del estado colombiano. El panameño deseaba romper las estructuras sociales y políticas que daban a los “centranos” y “poblanos”, privilegios de castas, Porras planteó, así, por vez primera en nuestra historia, lo que ahora la Revolución Panameña intenta, cual es, a acabar con los profundos desniveles entre las condiciones de vida en la ciudad y el campo. En su día, Porras, llevó, como se diría ahora, esa posición principista hasta sus últimas consecuencias, haciendo la guerra sin cuartel tanto a los que detentaban el poder como a los gamonales. Así, durante su jefatura absoluta, que va de marzo a julio de 1900, más que una guerra civil lo que se desarrolló fue una revolución social, que se frustró por lo in competencia del General Emiliano Herrera al llevar al sacrificio a los liberales en forma espantosa, en la batalla del Puente de Calidonia, que, como ya se ha dicho arriba, es el episodio de más contenido heroico en la historia panameña. Allí se enfrentaron los panameños a la muerte con la seguridad de que morían. El vencedor conservador reconoció ese valor en las siguientes líneas del parte de guerra, levantado por el Comandante Víctor M. Salazar:

“Como a las cuatro de la tarde, una terrible tempestad que se presentó en el campo en donde se libraba la batalla, nos hizo creer que sería al menos motivo de una ligera tregua entre las dos fuerzas combatientes; pero no sucedió así: los fuegos se avivaron más y más, y en fragor de la tempestad y de la lucha, hubo ciertamente algunos momentos en que el estampido de los cañones se confundía con los truenos de las descargas eléctricas. El espectáculo era solemne. Los fuegos continuaron sin interrupción. De las diez a las once p.m., pudimos observar, aunque confusamente, que el enemigo, aprovechando las tinieblas de aquella noche intensamente oscura, avanzaba en silencio sobre nuestras fortificaciones; y al toque de carga que ordené inmediatamente y que repitió la corneta con entusiasmo en toda la línea, nuestros tiradores contestaron con el

ruego más activo que se haya presenciado. Al amanecer del 26 la luz del día nos permitió ver, cerca de nuestra línea de defensa y principalmente en el camellón de Calidonia, regado el campo de cadáveres del enemigo. Los más arrojados habían pagado esa noche con su vida su intrepidez. La lucha continuó durante el día 25, y como a las cuatro de la tarde recibí un pliego vuestro, según el cual, conveníais en una ligera suspensión de hostilidades a efecto de que las ambulancias inglesas y chilenas penetraran al campo enemigo a recoger siquiera los heridos, cuyos ayes y quejas oíamos a poca distancia. Así se hizo, en efecto, pudiendo entonces apreciar el destrozo que nuestras armas habían causado a las filas revolucionarias: 600 hombres, entre muertos y heridos, yacían tendidos en aquél campo.”

IV.- *Las guerrillas de Lorenzo como consecuencia del contenido revolucionario del ideario porrista.-*

--- 0 ---

La estructuración societal dentro de la cual se realizaba la existencia de Lorenzo, categorizaba a los cholos como gente inferior. Sus oportunidades en la vida sólo podían ser pensadas hasta los límites de la servidumbre en las casas de las familias distinguidas del pueblo y de mozo o peón de las fincas. En estas relaciones de trabajo gravitaba la dependencia servil, excluidos de la misma los conceptos de remuneración y derechos sociales. El cholo, como sirviente, como mozo o peón, quedaba ligado a la casa de sus patronos y a la hacienda, en forma despersonalizada, recibiendo como paga, la casa y la comida. Siendo este ambiente epocal, no resulta raro que entre los escasos datos biográficos de Victoriano Lorenzo, se anote el de haber sido mozo del cura párroco de Capira, el Presbítero Jiménez. Así, su vida cotidiana era la de cualquier cholo, sólo que en la casa familiar a la cual sirvió lo trataron como gente, al extremo de habérsele dado alguna escuela que le permitió luego sobresalir entre los suyos, como dirigente.

La condición de dirigente de su grupo, cholos o indios, cuyo habitat era la parte montañosa de las provincias de

Coclé y Veraguas, la adviene por sus mejores conocimientos del medio social, por ello, como se ha acreditado, ejercía el poder público entre el pueblo de indios la región denominada "La Trinidad", con el título de Gobernador. Y era una autoridad real. Comerciaaba con sal a todo lo largo de sus territorios, y servía de abogado de los paisanos en sus peticiones escritas y orales, a las autoridades civiles. Contaba, por ello, con el respeto y acatamiento de los suyos, de los cuales la autoridad del cacique era, y es, indiscutida. Dentro de ese radio de acción es fácil imaginar los desprecios, ofensas y tiraderas que hubo de sufrir por parte de los conservadores penonomeños y veragüenses, justamente los de más rancia estirpe; que lo eran así en razón de haberse mantenido intactas las estructuras sociales y económicas del país colonial. Para esa gente, Lorenzo era un asesino. Había dado muerte a un cobrador de impuestos de diezmos y primicias (los típicos impuestos coloniales) que premunido de autoridad y considerando a los cholos como seres inferiores, se comportaba como dueño de vidas y haciendas. Que un señor feudal conservador o liberal (que en cuanto a gamonales en nada se diferenciaban) matase a un indio por abigeo, o por presunto culpable de algunas faltas contra su propiedad, nada importaba; pero que un cholo, tras una discusión, matase, aún en legítima defensa, a un malandrín investido de autoridad pública, esto sí que era un crimen. Y en tal valoración social eran lógicos, como son hoy día y como será siempre, los resentimientos personales y sociales.

-- 0 --

Importa mucho a los que idealizamos a Lorenzo en el simbolismo de una clase social oprimida con ansias de ser-alguien, la eticidad de sus actos, porque es realmente, en este terreno que su personalidad trasciende a un concepto, en una axiológica que los lleva, para nosotros, al sitial de héroe popular, como así lo declaró nuestro Gobierno Revolucionario y de figura histórica positiva digna de imitar, en el concepto del legislador que expidió la ley mediante la cual se autoriza erigir un monumento a su memoria con fondos públicos. A contrapelo, para otros, si ser-así fue la de un bandido: es célebre la polémica entre Diógenes de la Rosa y Ernesto de J. Castellero, en el año .38, sobre estos respectos.

Así decía el primero: “Evidentemente, el señor Castellero es incapaz de situar y enjuiciar adecuadamente la figura de Lorenzo. No intenta sino convertirlo a un personaje nulo, en bandolero cuya ejecución, pudo ser ilegal, pero fue oportuna”. . . “Victoriano Lorenzo fué un guerrillero. No más, ni nada menos. Allí reside su importancia. . .”

Del ambiente cultural de 1938, dentro del cual se suscitó la polémica, al ambiente cultural de hoy día, cuando se cumplen setenta años del fusilamiento de Lorenzo, la historiografía le ha dado un escrutinio favorable a su actuación en la Guerra de los Mil días. Cito, como testimonio de ello, párrafos de textos de historia (oficiales):

1.- El mismo Castellero Reyes, en su “Historia de Panamá”, se expresa: “Lorenzo era cabecilla de los indígenas de Coclé y cooperó eficazmente con su guerra de guerrillas en las montañas coclesanas a mantener por mucho tiempo la inquietud en que vivieron los habitantes del Istmo durante este período trágico: ” (pág. 143);

2.- Del Profesor Rubén Darío Carles, el que con mas detalle se refiere a Lorenzo, es este preciso párrafo de su libro la Tierra de los Cholos “Si Victoriano entró en la revolución, lo hizo atraído por el señuelo de la bandera roja y porque se le hizo ver que con el triunfo de los liberales desaparecería para siempre la explotación y los vejámenes a que estaba condenada la gente de su raza” (pág. 112);

3.- Bonifacio Pereira en su “Historia de Panamá” tiene dicho: “Victoriano, debe entenderse, fue una respuesta de su raza a los largos siglos de vasallaje. Era como el distante eco de Ponca y de Comagre, de Paris y Quibian, de Natá y de Urracá. Era la voz de la historia para vengarse de las encomiendas y de los encomenderos”. (pág. 304).

Pero de entre todo lo bueno dicho sobre Lorenzo, destácase la novela histórica, “Desertores”, en la cual Ramón H. Jurado la salva y proyecta en el concepto de la política anti-pueblo; la mala herencia colombiana. Y quizás sea en esta dimensión en la única que acapara todas las miradas de los que honestamente sentimos su presencia hoy día, 15 de mayo, a setenta años de su fusilamiento.

**“VINCULACIONES ENTRE EL GENERAL VICTORIANO
LORENZO Y BELISARIO PORRAS, O
REINTERPRETACION DE LA REVOLUCION LIBERAL
DE LOS MIL DIAS”.**

**“A CATALINA SIGURBIA, UNA HEROINA
ANONIMA CAPITANA DE LA REVOLUCION, LA
MUJER DE NOMBRE DE DIOS QUE ACOMPAÑO A
VICTORIANO EN TODAS SUS CAMPAÑAS”.**

**J.Conte-Porras
15 de Mayo de 1973**

**CON MOTIVO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DE
LA MUERTE DEL GENERAL VICTORIANO LORENZO.**

INTRODUCCION:

“Ya no hay griegos, ni judíos, circuncisidos ni incircuncisidos, bárbaros o escitas, siervos o libres: El hombre es uno solo. Esto había dicho Pablo Tarso y desde ese día el cristianismo tomó una nueva dimensión”.

Esta frase de Arnold Toynbee, nos hace meditar sobre la Historia de nuestra nacionalidad, forjada a través de una lucha incesante por crear una nación, libre de prejuicios raciales, ajena a las diferencias sociales que dividen a las sociedades por estratos, en base a privilegios.

Tal vez no existe un área geográfica de nuestro continente, donde estas luchas hayan sido tan determinantes, para formar una personalidad.

Durante el siglo XVI, al iniciarse el proceso de inmigraciones ultramarinas a nuestro territorio, como consecuencia del descubrimiento del Nuevo Mundo, Panamá y Cuba vinieron a convertirse en centro del mercadeo de esclavos de origen africano.

Esta fue la causa de que nuestra población, rápidamente, casi toda, fuese el producto de un mestizaje creciente, en el que los grupos humanos blancos, no eran precisamente la mayoría.

Un análisis de las diferentes fuentes de información demográfica de los siglos XVI, XVII, XVIII, nos llevará a concluir que este mestizaje se fue acentuando, con la asimilación de los indígenas, hasta provocar una integración racial de nuestra población.

Los blancos descendientes de españoles, eran los únicos responsables por la administración de la colonia y los únicos usufructuarios de las prebendas que ella ofrecía.

La colonia, como asegura el historiador venezolano Lincoln Machado, estableció una escala social inelástica, en la cual los grupos blancos ocupaban siempre el primer lugar. Los demás grupos simplemente ocupaban el estrado de obedientes siervos.

El negro importado, fue utilizado como peón en las explotaciones mineras, como empleado doméstico y frecuentemente sirvió a la corona como soldado.

Al mestizo se le fueron otorgando ciertas obligaciones menores en la burocracia gubernamental, aunque con celosa resistencia.

El aborígen no pasó de ser un agricultor al servicio de los encomenderos, obligado a vivir en ciertas concentraciones geográficas, para establecer sobre él una estrecha vigilancia.

Amos de su tierra antes de la conquista, quedaron convertidos en parias, condenados a todas las iniquidades mas increíbles.

El estado de tortura al que los llevó el castellano, aniquiló totalmente su personalidad, transformándole en ente vacilante y sumiso.

Pese a que el indígena no sufrió la esclavitud en la forma como se impuso a los negros africanos, ni siquiera llegó a obtener el derecho que esos pudieron recibir, de ocupar algunas posiciones de menor relevancia dentro de la sociedad colonial.

La Iglesia, recibió el mandato de establecer un registro civil eclesiástico, que asegurara una cuidadosa clasificación de todos los grupos humanos, el cual se definía en los autos sacramentales.

Pero durante la colonia, dentro del ámbito de este complicado sistema de valores humanos, en que unos a su vez se discriminaban entre sí, para sentirse un poco menos inferiores, los mismos grupos de los españoles blancos, eran objeto de profundas diferencias.

Los habitantes de la Península Ibérica, España o Portugal, resultado de un mestizaje, habían heredado su escala de discriminación por castas, de los pueblos latinos del mediterráneo.

Antes de emprender la conquista de América, España y Portugal, en una guerra racial sin precedentes, habían expulsado de su territorio en forma compulsiva y cruel, a

árabes y judíos, aduciendo para ello, razones de orden político, religioso y económico.

Muchos de los españoles, pertenecientes a la religión hebrea, por amor a su patria única, habían aceptado las impías exigencias del Santo Oficio, para conservar su condición de españoles.

La secular persecución de los judíos, exhibe páginas horrendas en la Historia de España. No hubo género de atropellos de que no fueran víctimas.

Los sefarditas, o judíos españoles, por disposición de los santos monarcas españoles, fueron condenados a abandonar España, por edicto del 31 de Marzo de 1492. Muchos de ellos, para conservar sus haberes, se transformaron en “marranos conversos” evitando las persecuciones populares.

“Descubierto el Nuevo Mundo por Cristóbal Colón, bajo la heroica enseña española, volaban también al suelo americano crecido número de judíos, bien que amparados por el nombre y bajo la apariencia de cristianos, hostigados por las persecuciones del Santo Oficio, seguían en breve una muchedumbre de conversos, que profesaban en secreto la religión de sus mayores.

En tal manera cundían y se derramaban a todas las regiones entre las gentes del antiguo y aún del Nuevo Mundo los judíos de España y Portugal, llevando a todas partes las costumbres y lenguas castellas (*).

Algunos de ellos formaron pequeños núcleos geográficos, que aunque los mantenía excluidos de todos los privilegios de que disfrutaban los otros españoles, los mantenía a salvo de los castigos del Santo Oficio.

Estos judíos prefirieron aislarse de los grandes centros urbanos, dedicándose al cultivo de pequeños minifundios y al pastoreo.

(*) De los Ríos José Amador. Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal, Editorial Cultural e Historia Aguilar. Madrid, 1960, pg. 754.

Pero rápidamente fueron enriqueciendo con su trabajo, los centros geográficos donde se establecieron, lejos de los otros españoles que los discriminaban.

Esta es la imagen que nos presenta la Colonia Española en vísperas de la emancipación; pero examinemos con interés cuales eran los privilegios de que disfrutaban los blancos españoles en nuestro territorio.

Ello nos dará la oportunidad de tener una nueva visión de la Historia Patria, de comprender la importancia del siglo XIX en el devenir histórico panameño, y evaluar en toda su intensidad la Revolución de los Mil Días, y la participación que en ella tuvieron Belisario Porras, Victoriano Lorenzo, y los demás combatientes del liberalismo popular.

I. EL REGIMEN TRIBUTARIO EN LA COLONIA

El régimen colonial español instaló en América el mismo sistema tributario que existía en España durante el siglo XVI, muchas de sus instituciones han sido el fundamento de la legislación fiscal de nuestros días.

Pero la Historia de los tributos y contribuciones se pierde en el pretérito de las primeras civilizaciones del mediterráneo, y de ellas se alimentó la cultura de occidente, para incorporarlas al Derecho Romano.

Hace casi cinco mil años, textos antiguos en escritura cuneiforme afirman su existencia, siendo el impuesto personal que se pagaba con trabajo en la labranza de la tierra, la primera demostración de su existencia.

El producto de los impuestos enriquecía el pecunio del señor, quien a su vez, atendía con ellos a sus vasallos en necesidad.

El concepto de tesoro público, separado del tesoro del señor, vino a tomar forma, al existir propiamente el concepto del Estado con toda su organización civil.

En realidad es una institución de lenta formación, que hubo de transitar por diversos cambios.

En lo que respecta a nuestros pueblos aborígenes, estos conocían el tributo mucho antes de que el conquistador español arribase a nuestras costas.

Los incas establecieron una contabilidad de los impuestos los cuales eran pagados en especies, su producto se destinaba en gran parte al auxilio de las poblaciones de menores recursos.

Otros pueblos americanos establecieron un sistema tributario incipiente, que tenía alguna semejanza con el destino de dicha institución en el antiguo Perú.

La legislación colonial fue rica en instituciones para el cobro de los tributos. Estos se recababan en base a la riqueza y a los bienes de cada cual, y nadie estaba exento de su pago.

Los expedicionarios que venían al Nuevo Mundo, se comprometían a separar un quinto de sus ganancias, para destinarlo al Tesoro del Rey, era como una especie de impuesto sobre la renta, destinado al monarca español.

Una de las fuentes de mayor ingreso para el tesoro, lo constituyeron las encomiendas, por medio de las cuales, el soberano, otorgaba los feudos de su reino en el Nuevo Mundo.

Los encomenderos llegaron a ser en realidad los verdaderos árbitros del poder, una elite social todopoderosa, entre el rey y sus súbditos.

Quien recibía una encomienda era dueño de vida y de haciendas, y debía percibir por ellas, un tributo de todos sus habitantes, principalmente de los indios.

Este pago se hacía en especies, o en trabajo personal.

La tierra era considerada la más importante riqueza de la colonia, fuente de poder y de grandeza. Gran parte de la

aristocracia que se formó en la colonia, tuvo como base de su jerarquía la propiedad de grandes latifundios.

Aún cuando no dejaban de ser importantes, la alcabala o impuesto sobre la venta, el almojarifazgo, o derecho de aduana, nada reemplazó en su importancia, el fenómeno a través de las contribuciones producto de las encomiendas.

El diezmo, o décimo, es uno de los tributos más antiguos. A él se agregó posteriormente las primicias, y su cobro se prolongó muchos años después de haberse llevado a cabo la independencia americana.

El control y administración de los tributos de la colonia, era competencia del Consejo Real. Un funcionario con el título de Tesorero General de Indias, era el responsable por su cobro, su contabilidad y auditoría.

El tenía bajo su vigilancia y mando, a los receptores de cámara, que cobraban las penas o multas; los contadores de cuenta, y los inspectores especiales o auditores, también conocidos como oficiales reales.

Para el monarca español el pago de los tributos por parte de los indígenas era importante, y fue abundante y copiosa la legislación para reglamentarla.

Una cédula real dispuso “Que tenían obligación de acudir a su rey, aunque fuese con un moderado tributo” y que era preciso, “Que al principio se les persuadiese de su obligación”.

Entre el rey y la Iglesia, se estableció un entendimiento, se crearon impuestos comunes, como el de los diezmos y primicias. Los diezmeros tenían la autoridad de proceder sin contemplaciones.

Durante la colonia ellos fueron el terror de los indigentes.

Los monarcas españoles eran exigentes en que se les suministrase informes sobre el manejo de las rentas que les

pertenecían, la vigilancia de las cuentas eran objeto de prólijo examen.

La aristocracia colonial y la Iglesia, eran las únicas instituciones, a través de sus personeros, que participaban en esta recaudación, la cual realizaban a través de sus encomiendas y demás privilegios.

La iglesia enriquecía sus latifundios con los diezmos. Estos diezmos se cobraban por arriendo; los que eran favorecidos con los contratos, a su vez subarrendaban, procediendo en nombre de la Santa Madre Iglesia, y en nombre del Señor de todos los arcángeles.

Los diezmos, por concesión apostólica, pertenecieron originalmente al rey, y éste contribuía con ellos al sostenimiento y edificación de templos y monasterios.

Algunas de las multas impuestas por los receptores de cámara, también eran compartidas con las necesidades de la Iglesia.

Los soldados pagaban mensualmente un impuesto al rey, en consideración a los bastimentos recibidos para sus misiones.

A medida que la organización se fue extendiendo, que los territorios ocupados se hicieron más importantes, el verdadero poder del rey se hizo más simbólico, porque descansó informalmente sobre la grandeza de los terratenientes: Estos se enriquecían a costa de la ignorancia de los vasallos criollos.

Este sistema inelástico, aseguró por tres siglos la existencia de la monarquía española.

Al consumarse la independencia, el proceso de transformación de estas instituciones, fue objeto de una prolongada lucha, que se inició en la segunda mitad del siglo XIX.

En esta lucha para transformar la estructura social de la colonia, obvio es comprender que los adversarios más intransigentes fueran la aristocracia rural y la Iglesia.

En el Istmo de Panamá, por un tiempo prolongado del siglo XIX, la Iglesia poseyó enormes latifundios en donde multiplicaba sus hatos de ganadería vacuna, siendo sus más importantes haciendas, las ubicadas en Veraguas.

La de San Marcelo y las ánimas del purgatorio, acrecentadas cada año con el producto de los diezmos y primicias.

La independencia de España, no representó para los latifundistas ninguna transformación, porque continuaron usufructuando de todos sus prebendas.

II. EL REGIMEN TRIBUTARIO DURANTE EL SIGLO XIX

En vísperas del movimiento independentista, el comercio intermarino atravezaba por un estado de postración, a consecuencia de las severas demandas gubernamentales, que no permitían su pleno desarrollo.

En la zona de tránsito existía una inquietud que se reflejaba a través de distintas manifestaciones.

Pero había otro tipo de tímida oposición al régimen colonial, y era el que se expresaba en contra de los señores feudales, por considerarlos los más auténticos representantes de la corona, por las concesiones de que disfrutaban.

Todas las inquietudes revolucionarias del Istmo de Panamá se circunscriben a la zona de tránsito, sin embargo, merece nuestra curiosa atención el hecho de que sea en Azuero, donde tenga su origen el movimiento independentista.

Nos llama la atención porque este sector geográfico, —casi desprendido físicamente del Istmo— es representativo de nuestra nacionalidad a través de todas las luchas políticas del siglo XIX.

Y es muy importante el movimiento de Azuero, porque no había ahí grandes terratenientes, Azuero era y ha sido por

largos años, un centro geográfico de pequeños propietarios sin siervos.

Después del grito de la Villa, el movimiento se trasladó a la zona de tránsito en busca de un respaldo más vigoroso, y es aquí donde tomó fuerza con el apoyo de los comerciantes.

Debemos reconocer que los que realizaron el movimiento en la ciudad de Panamá, por su continuado contacto con el mundo exterior, estuvieran influenciados por ciertas corrientes del liberalismo, que en la época, empezaba a surgir como un grupo político inspirado en los ideales de la Revolución Francesa.

No está de más agregar, que los conservadores encontraron en la aristocracia rural de los latifundistas, sus mejores dirigentes, a estos se les denominaba “godos”, que en nuestra lengua, significa español o descendiente de este.

Desde sus inicios, con extremada habilidad, los godos comprendieron que el movimiento independentista, no admitía reversiones, por ello, conservando sus concesiones, se ofrecieron a respaldar el régimen.

Un importante sector de la aristocracia rural hubo de recibir un precio por esta alianza, y fue la prórroga de los arriendos y contratos, con los que se aseguraba el cobro de los tributos durante la monarquía española.

En igual forma, se le permitió a la aristocracia rural continuar conservando sus esclavos.

El estado republicano, permitió a la Iglesia conservar el cobro de los diezmos y primicias, así como sus grandes haciendas.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, la política colombiana, empezó a sufrir cambios abruptos, y sobretodo por la influencia de Tomás Cipriano de Mosquera.

En el Istmo de Panamá, son determinantes estas transformaciones; la creación del Estado Federal, que le

otorgó a la zona de tránsito una mayor relevancia, que a las áreas rurales, por razones obvias.

A esto debemos aunar, la importancia que empieza a alcanzar la zona de tránsito, por su ubicación geográfica, que la convierte en vía obligada de una innumerable cantidad de transeúntes e inmigrantes de diferentes nacionalidades.

A partir de esta fecha, aunque las áreas rurales permanecen inmutables a todo cambio, sin que nadie ose disturbar su estructura social, económica y étnica, su importancia empieza a declinar vertiginosamente, desde el punto de vista político.

En el año de 1850, sin embargo, la aristocracia rural osa realizar una demostración de fuerza, el incidente nos intriga, porque en igual forma, vuelve a ser Azuero, el escenario de un movimiento político trascendente contra los latifundistas.

Este año es creado, segregado de Veraguas, el cantón de Azuero, que incluía más o menos lo que hoy conocemos como las Provincias de Los Santos y de Herrera.

El cantón de Azuero, se ve convulsionado por una serie de refriegas familiares en contra de los latifundistas de Coclé, cuya extensión empieza a amenazar los líderes de Azuero.

Este hecho nos demuestra una vez más, la resistencia del minifundistas, a dejarse dominar por los grandes señores feudales de Coclé.

Coincide este acontecimiento con una serie de brotes de violencia en la ciudad de Panamá, donde los mestizos del arrabal, demuestran cierta capacidad cohesiva, para oponerse al dominio de la aristocracia capitalina.

Más o menos hasta el 1860, los conservadores controlan el poder político sin disputas en el Estado Federal, a través de la coacción, del fraude electoral indisimulado, y la fuerza de la guardia del Estado, al servicio de la aristocracia metropolitana.

Nuestros mestizos osaron encontrar un líder en la figura popular de Buenaventura Correoso, quien con el respaldo de los liberales más extremistas, fue fortaleciendo el prestigio político del arrabal, hasta alcanzar el poder público en el Istmo de Panamá, entre la década del 1868 al 1878.

Durante este lapso, la aristocracia urbana, temerosa de la beligerancia de Correoso, concertó una alianza con la aristocracia rural de los latifundistas, y como consecuencia de esta unión, Correoso debió sofocar una serie de levantamientos en Veraguas, Chiriquí y Coclé.

Por identificación de ideales, aunque con cierta timidez, algunos grupos interioranos, brindaron en igual forma su concurso a Correoso.

Nos ha llamado la atención, tal como puede observarse en la lectura cuidadosa de la Estrella de Panamá, que el primer respaldo que recibe Correoso al llegar al poder, provenga de Azuero, y que es en este sector en donde frecuentemente ha de realizar el reclutamiento de nuevos contingentes para defenderse de los levantamientos interioranos de nuestra aristocracia rural.

—¿A que se debe la oposición a Buenaventura Correoso...?

Correoso va transformando la estructura gubernamental, y va liquidando los privilegios de la aristocracia, mediante una verdadera revolución en el campo fiscal.

Sus importantes reformas, incluyen la Constitución Política, los Códigos del Estado, y una extensa legislación sobre la materia.

A escasos días de su llegada al poder, el 7 de Noviembre de 1868, y tal como atestigua la Estrella de Panamá de la fecha, los comerciantes de la ciudad de Panamá protestan porque el General Correoso, Presidente del Estado Soberano, dobla el valor de la contribución comercial.

Pero examinemos las reformas fiscales que lleva a cabo Buenaventura Correoso, para evaluar su movimiento revolucionario:

1.- Correo hace promulgar la Constitución del Estado Soberano incluyendo en ella, el principio de que las entidades religiosas no podían poseer bienes inmuebles, (art. 4 de la Constitución del Estado Soberano)

2.- Promulgó la ley 25 de 1875, estableciendo la contribución directa del Estado (impuesto personal o impuesto sobre la renta)

3.- Creó la oficina general de estadísticas del Estado (Ley 8a. de 1878) para iniciar un estudio sobre la producción nacional.

4.- Promulgó la ley 12 de 23 de Enero de 1878, sobre uso de los ríos, para crearle una fuente de fondos propios a los municipios.

5.- Promulgó la ley 24 de 17 de diciembre de 1878, para reglamentar los contratos y arriendos existentes, los cuales deberían ser examinados, desde la fecha, por el poder legislativo. (Ellos constituían los más importantes privilegios de los latifundistas.)

6.- Prohibió el cobro de los diezmos y primicias.

En el año de 1869, promulgó el Código Administrativo del Estado Soberano, cuyo libro III fue dedicado a la Hacienda Pública.

Prácticamente podríamos considerar, que este esfuerzo creó la primera legislación ordenada, en materia fiscal, para el Istmo de Panamá.

Este código reglamentó las siguientes contribuciones:

1. Contribución comercial (impuesto sobre las utilidades de los comerciantes).
2. Contribución urbana (impuesto sobre las viviendas particulares, no destinadas a arriendos)
3. Contribución pecuaria.
4. Impuesto sobre la destilación de aguardiente.
5. Impuesto sobre el uso de papel sellado.
6. Impuesto sobre juegos de azar.
7. Impuesto sobre tierras.

Este código otorgó al poder legislativo la facultad de crear nuevas contribuciones.

En esta misma legislación el gobierno del estado creó las agencias fiscales para coleccionar las rentas del Estado, sin embargo, el artículo 904 del Código Administrativo, facultó al ejecutivo para continuar otorgando, según su criterio, todos los arriendos y contratos que fueran menester para el cobro de las contribuciones.

El privilegio no puede ser totalmente eliminado.

A partir del año de 1880, surge una nueva figura en el escenario de la política colombiana: Rafael Núñez.

Los colombianos respaldaron a Nuñez, como medio de poner fin a la sucesiva inestabilidad de una guerra civil, que había estremecido a Colombia desde el año de 1863.

Se habían ensayado diferentes formas de gobierno, sin ningún resultado, y parecía que solo el caudillo conservador sería capaz de devolver la paz y estabilidad a su país, con su actitud del mando unipersonal.

Y no hay duda de que mientras se mantuvo en el poder, con todas sus diferencias, su mano férrea, logró neutralizar el sectarismo de los diferentes grupos partidistas.

Rafael Nuñez, que era consciente de la revolución política que se llevaba a cabo en Panamá, tomó la determinación de controlar el gobierno departamental por medio de un sistema centralista, haciendo depender el Istmo de Panamá, directamente del órgano ejecutivo central.

La presencia de Nuñez aniquiló las conquistas que empezaba a alcanzar el liberalismo, derogando la legislación de Correoso.

Rafael Nuñez se apoyó en los godos, a través de un combinación que le resultó sumamente exitosa: la aristocracia de la zona de tránsito, la aristocracia rural y la Iglesia.

Se reestablecieron los privilegios. El régimen nuñista repletó de osadía a los latifundistas, y a los diezmeros, porque le dió la facultad de poder legalizar el abuso contra la masa miserable de los desamparados.

Una de las causas de mayor resistencia al régimen del regenerador la causaron los abusos de las recaudaciones, pues como en los tiempos coloniales, ellas eran el arma de venganza personal, y de ostentación de poder de los godos favorecidos por Nuñez.

Se afirma que muchas veces esta explotación llegó al extremo de desembocar en una persecución de orden racial, contra ciertos grupos fácilmente identificables: los negros y los indios.

Rafael Nuñez se aseguró la fidelidad de nuestra aristocracia urbana mediante la concesión de contratos monopolísticos.

Y así se originó el más importante negocio del área urbana de la ciudad de Panamá, conocido como la Lotería de Panamá, establecida mediante la ley departamental de 16 de Noviembre de 1882.

Durante un lapso comprendido entre el 1885 al 1889 se sucedieron en el gobierno colombiano distintas figuras pálidas, inspiradas en el Presidente Rafael Nuñez.

Una de las características locales de este régimen era el centralismo, que Panamá resentía por la imposición con que los centranos (bogotanos) llegaron a dominar todas las posiciones importantes del territorio istmeño.

Y la situación llegó a hacerse tan humillante, que se traían de Colombia, todos los más importantes funcionarios.

La represión del régimen nuñista se hizo más patente en en la zona interiorana, y como consecuencia del cobro de los diezmos y primicias, de la explotación social de la iglesia, y del abuso de la fágina, o el trabajo forzado, que se demandaba a los negros e indígenas para pagar el impuesto personal.

La muerte de Rafael Núñez empezó a dar la oportunidad para que surgieran brotes de oposición al conservadorismo en el poder; se acentuaron las divisiones políticas, las cuales iniciaron una serie de combinaciones para alcanzar el poder.

Los partidos tradicionales se encontraban divididos, los conservadores se autodenominaban históricos y nacionalistas; los liberales se definían como liberales o civilistas.

Aún cuando recibían muchos otros nombres, hemos preferido escoger estos, para usar un criterio uniforme.

El liberalismo civilista era el que había venido cooperando con el gobierno de Nuñez, estaba representado por los grupos económicos de mayor relieve dentro del liberalismo. Muerto Nuñez, se sentían relevados de toda alianza.

El liberalismo popular, era el grupo de una masa inconforme en donde se habían ido acumulando todas las adersiones contra el partido conservador; contra los grupos económicamente dominantes, contra la Iglesia, y contra los terratenientes.

Pero el liberalismo popular estaba integrado por un grupo heterogéneo entre los que habían no pocos extremistas.

Un importante sector de los separatistas istmeños, estaban identificados con el liberalismo popular.

Este fue el resquicio, por donde el liberalismo unificado, empezó a presionar en el Istmo de Panamá, para llegar al poder público, mediante el movimiento que se llamó la Revolución de los Mil Días.

Aún cuando el Jefe del Movimiento liberal colombiano, lo era el General Vargas Santo, no existe la menor duda de que la figura de mayor popularidad en todos los sectores lo era Rafael Uribe Uribe.

Mientras el General Vargas Santo dirigía la guerra desde su oficina en Nueva York, Rafael Uribe Uribe se movía en todas las distancias, realizando contactos, dando órdenes, recibiendo quejas, haciendo sugerencias.

Rafael Uribe Uribe, mantenía entronques en el Istmo de Panamá, y él sabía que este territorio convulsionado como ningún otro por la corriente del autonomismo liberal, era el lugar excepcional para encender la antorcha de la revolución liberal.

Este era el momento oportuno para desplazar a los conservadores del poder.

Rafael Uribe Uribe hizo un intento recorrido por los territorios del Istmo de Panamá, sondando el ambiente de sus partidarios, para encontrar la figura capaz de hacerse líder regional de la causa, sucediendo a Buenaventura Correoso como estandarte del liberalismo popular.

Difícilmente un colombiano podría cohesionar a los istmeños, y como resultado del resentimiento anticolombiano que había acentuado entre ellos el régimen centralista de Rafael Nuñez.

Uribe, político de agudas observaciones, tuvo que aceptar con inquietud no disimulada que los territorios del Istmo, vivían días de enorme tensión. Las voces de la inconformidad inundaban todos los sectores del departamento inclusive en el campo, secularmente sometido; empezaba a escucharse el eco de la oposición ya no solo de los godos, sino a la misma Colombia.

La situación de Panamá exhibía condiciones muy singulares, la gesta revolucionaria que podía iniciarse ahí podría ser extremadamente peligrosa para la integridad territorial de la patria.

La guerra civil de los Mil días no fue un movimiento improvisado, su preparación fue la consecuencia de una presión de largos años, por lo menos en lo que respecta al Istmo de Panamá, esta debe considerarse técnicamente una revolución, su contenido ideológico tiene para nosotros mayor trascendencia que cualquier otro movimiento popular del siglo XIX, incluyendo nuestra emancipación del 1821.

En Panamá, fue el desenlace que encontraron todos los desajustes provocados por las instituciones coloniales, y el

arcaduz por donde se volcaron con extremada violencia, todas las inconformidades de los grupos explotados por los godos.

Pueden identificarse entre los combatientes la participación de todo el mosaico de nuestros grupos étnicos, luchando prácticamente contra los godos, que se amparaban en el bien organizado ejército nacional colombiano.

Y debemos considerar dentro del elemento revolucionario la presencia de todos aquellos grupos tradicionalmente sometidos, afiliados por circunstancias sociales al liberalismo popular:

1. Los indígenas circunscritos a las áreas geográficas donde la aristocracia rural mantenía grandes latifundios.
2. Los negros ubicados en ciertos sectores urbanos del interior del departamento de Panamá (Alanje y Bejuco) y los negros de la Costa Atlántica.
3. Los mestizos ubicados en el centro suburbano de la ciudad de Panamá.

Debemos agregar a estos grupos, un sector altamente politizado, circunscrito a la Península de Azuero, en donde Correoso tenía enormes simpatías (*)

Todo ello nos llevará a aceptar que la contienda entre conservadores y liberales, era en realidad una rebelión de orden social, contra la omnipotencia de la aristocracia y todos sus privilegios.

(*) Buenaventura Correoso es el primer gobernante panameño que pretendió en diversas ocasiones convertir la población de Las Tablas en cabecera de Los Santos.

Ley 5a. de 16 de Enero de 1878, El Código Administrativo de 1878 y La Constitución Política del 1875, que le correspondió sancionarla a Correoso, dieron a las Tablas, la condición de cabecera de Los Santos.

El liderazgo que pudiera unificar esa masa heterogénea para convertirla en ejército nacional, no podía originarse en nuestra aristocracia regional, no podía importarse de Colombia, por razones de un sentimiento nacionalista cada día más absoluto.

El único antecedente de un liderazgo en las luchas populares del liberalismo lo ostentaba Buenaventura Correoso, que había comandado estos mismos grupos durante casi veinticinco años.

Examinemos las razones por la cual se otorgó a Belisario Porras el “mandato” de dirigir la guerra civil en el Istmo de Panamá:

Compañero de aulas de Rafael Uribe Uribe, se había asociado por largos años a Buenaventura Correoso. Era él quien lo había guiado en sus primeras inquietudes políticas, y así lo confesó el propio Porras en repetidas ocasiones.

Era un hombre de múltiples contactos en el directorio liberal colombiano, tenía importantes contactos en las altas esferas gubernamentales de Centro América, y era amigo personal del líder liberal Eloy Alfaro.

Pero más que esto, dentro del ámbito regional, Belisario Porras era un hombre de origen campesino, había nacido en una pequeña villa de Azuero.

A los colombianos no les despertaba desconfianza por ser hijo de un colombiano prominente.

Al parecer Porras supo superar con gran ingenio las diferencias sectarias que surgieron a su alrededor, y si bien es cierto que otros jefes del liberalismo se levantaron en el Istmo para disputarle su predominio, la masa popular no les entregó por entero su respaldo.

Toda la campaña de Porras, exornada de dificultades, fue despertando a través del Istmo, una gran simpatía de las masas populares, sobretodo de aquellas masas oprimidas por los latifundistas.

¿Qué les prometía el liberalismo?

Luchar contra los latifundistas? ¿Liberarlos de los diezmos y primicias? ¿Eliminar la fagina?

La guerra fue una importante experiencia para el caudillo istmeño, porque le dió amplio conocimiento de las condiciones sociológicas de nuestro territorio.

Es importante señalar que al llegar a Chiriquí, tradicionalmente enriquecido de grandes latifundios, logró su primer reclutamiento importante en la población de Alanje, que era la más importante concentración de negros en este sector oriental del Istmo. (*)

Sus aliados más importantes los encontró en Azuero, y de ahí su interés personal en desembarcar en Tonosí.

Debemos mencionar el respaldo paladino que le ofreció el sector indígena de Coclé y Veraguas, sometido por centurias a los grandes latifundistas de Penonomé.

En los suburbios de Penonomé, había importantes concentraciones de grupos humanos negros, que le otorgaron igualmente su respaldo. Estas concentraciones se extendían desde Natá hasta Bejuco.

Los indígenas no le regatearon su respaldo, y como refiere el historiador panameño Rubén Darió Carles:

“Victoriano Lorenzo pactó su ayuda con Porras a cambio de ciertos ofrecimientos, tales como redimirlos del inicuo pago de los diezmos y otras cargas que pesaban sobre ellos, como resabios de los encomenderos de los tiempos coloniales” (*).

(*) Porras Belisario. Memorias de las Campañas del Istmo, Tomo I, Imprenta Nacional, 1922, página 134.

(*) Carles Rubén Darió. Victoriano Lorenzo, editorial Litográfica, Panamá, 1966, pgs. 27.

De tal forma que la guerra civil convirtió a Belisario Porras virtualmente en el líder de la causa más extremista que registran los anales de nuestra Historia Patria.

La contienda desafió a los amos de todos los privilegios, y alimentó odios restringidos por centurias; convirtiendo en jueces severos e implacables a los indígenas coclesanos, que hasta la fecha, sólo se habían atrevido a llegar al pueblo de Penonomé, para ofrendar sus primicias a la Iglesia en la fiesta de la Santa Rosa.

El pueblo de Penonomé, juega un papel trascendente en el drama histórico panameño, a partir del incendio de la ciudad de Panamá, como consecuencia de la emigración de una serie de importantes familias españolas, que huyendo de las incursiones piratas, se radican en esta población.

Ello afirma a Penonomé, como centro de poder de los godos, y muy a pesar de que en sus alrededores, una muchedumbre de indígenas y negros se multiplicaban en un territorio enorme.

Los latifundistas penonomeños se extienden, van ampliando sus dominios, hasta arribar a los linderos de Azuero en la población de Parita.

La presencia de un contingente de familias españolas en Penonomé, hace sufrir a los desheredados toda clase de depredaciones.

Por ello, no es de extrañar, que frente a la oportunidad que les concede la Revolución de los Mil días, se enfilen en el ejército del Liberalismo Popular, negros e indígenas de este sector geográfico.

Cualquiera que examine la participación de Victoriano Lorenzo junto a la primera campaña, reconocerá que es tímido su acercamiento al combate.

La batalla de la Negra Vieja en Bejuco, lo encuentra junto a Belisario Porras, únicamente como responsable de las

municiones, que lleva con extremado cuidado hasta la entrada de la ciudad de Panamá.

Derrotado el liberalismo en Calidonia, Lorenzo recibe del caudillo la difícil misión de conservar las armas y municiones que se han salvado, para cuando se reinicie la segunda campaña.

Porras retorna a Centroamérica en busca de nuevos refuerzos, mientras sorpresivamente Victoriano Lorenzo, por propia iniciativa, ataca a los godos en diferentes incursiones que lo convierten en adalid del liberalismo popular.

El triunfo del caudillo indígena, alimenta la ambición de diferentes jefes del liberalismo, su nombre empieza a escucharse desde uno a otro confín de Colombia, pero a pesar de las solicitudes que le hacen diferentes sectores para acaudillarlo, el reafirma su identificación única con Belisario Porras.

Victoriano acepta una sola autoridad, y así lo manifiesta a los diferentes oficiales del ejército liberal.

Para comprobarlo remite constantes mensajes al caudillo "Las fuerzas a mi mando lo han proclamado a Ud. Jefe Civil y Militar del departamento. En esta proclamación no debe ver Ud. sino un débil testimonio que los liberales en armas han querido tributar al prestigioso patriota, siempre dispuesto a sacrificarlo todo en aras de la patria".

En un mensaje posterior le afirma:

"Afortunadamente los pueblos del Istmo son unánimes en reconocer que Ud. personifica la aspiración de todos. (*)

Finalmente Lorenzo envvía un correo especial al caudillo. La patria lo necesita. Con nuevos refuerzos y armas

(*) Sisnett Manuel Octavio. BELISARIO PORRAS, Imprenta Nacional, 1960, pg. 125, Cartas de Victoriano Lorenzo a Belisario Porras.

desembarca en Miguel de la Borda, los guerrilleros lo conducen hasta "La Negrita" donde se reúne con Victoriano Lorenzo.

Durante las hostilidades surgen continuas diferencias entre Belisario Porras y Benjamín Herrera, por el hecho de que este quiere en todo momento humillar a los oficiales panameños, confundirlos y dividirlos.

Porras se queja ante el General Vargas Santos de la discriminación con que Herrera trata a la tropa panameña, sobretodo a la gente humilde.

La situación de conflicto entre ambos, termina con la detención de Belisario Porras, a quien el General Herrera condena a muerte, siendo el primer panameño condenado por los colombianos. Herrera quiere liquidar el movimiento de la revolución panameña.

Con la ayuda de los indígenas, Porras puede evadirse de la prisión de Santiago, amparado por las sombras de la noche, es llegado hasta Santa Fe a la casa de Genera Vernaza, donde lo espera el General Victoriano Lorenzo.

Da órdenes de que sus hombres lo lleven hasta la frontera, se despiden con un fuerte apretón de manos, es la última vez que se encontrarán juntos. Al despedirse, Lorenzo le afirma: "Dr. Porras yo haré lo que Ud. haga"

Victoriano no cesa en la lucha, en la espera de Porras, quien gestiona un nuevo reclutamiento de hombres y armas, ante el Presidente Regalado de la República de El Salvador.

La Paz del Wisconsin, suscrita con la aquiescencia del General Vargas Santos, y con la firma de Benjamín Herrera, ponen el cese a las hostilidades. El liberalismo colombiano ha traicionado a sus dirigentes istmeños.

El guerrillero coclesano, se resiste a la derrota, mientras no logre comunicación con Belisario Porras. Es Benjamín Herrera, con engaños, quien se encarga de entregarlo a los conservadores.

Porrás salva su vida por encontrarse fuera del territorio istmeño, pero a Victoriano Lorenzo, en un gesto de perversidad sin paralelo lo condena a morir.

El 15 de Mayo de 1903, es fusilado por el ejército colombiano.

--¿Pero fue en vano el holocausto de Victoriano?

--¿La causa por la que luchaba con tanto ahinco quedó interrumpida con su fusilamiento?

¿Los privilegios contra los que luchaba continuaron siendo el usufructo de una minoría racial?

III. EL REGIMEN FISCAL DE LA REPUBLICA.

. . . . Y sin embargo, el movimiento separatista de 1903 no fue una revolución.

Los gestores de la fundación de la República, con todo el idealismo que los inspiraba, no evaluaron el verdadero significado de la guerra civil, y creyeron con honda fe que la paz del Istmo estaba asegurada:

“Terminaron guerreros fragores,
solo reina el amor fraternal. . . .”

Así se expresaba nuestro himno nacional. Pero hacía escasos meses el fusilamiento de Victoriano Lorenzo, había enardecido a todos los sectores populares, y el ambiente estaba aún saturado de pólvora.

Durante los primeros años de la República, los políticos tradicionales se ensañaron en repetir que Colombia era la única responsable de todas nuestras dificultades, la pobreza, la ignorancia, el atraso general de nuestros territorios.

El Canal de Panamá en ciernes, termina por acaparar la atención pública. Se reinicia una era de prosperidad económica y de espera. . .

Pero existen múltiples problemas no resueltos que la

Nación debía enfrentar para definir la política gubernamental, sobretodo en materia fiscal, y financiera.

Es de extrañar por ejemplo, que el órgano legislativo constituyente, al redactar la ley fundamental de la república, prohibiese al Estado establecer monopolios, permitiendo sin embargo su establecimiento a la empresa privada.

Durante las dos últimas décadas del régimen conservador del siglo XIX, el gobierno colombiano otorgó una increíble cantidad de prebendas, subsidios y privilegios, cuyos contratos han abarrotado los archivos de nuestra secretaría de hacienda, para demostrar la complacencia con que el propio Estado, observaba la instalación de monopolios.

Y tal vez así pagaba el precio de su incondicionalidad nuestra aristocracia regional.

La Constitución de 1904 legalizó dichos monopolios. . . .

No es hasta nuestra constitución vigente, cuando el legislador vino a transformar el criterio.

Nuestra secretaría de Hacienda, continuó siendo responsable por la licitación de contratos sobre arrendamientos de impuestos públicos.

La ley 88 de 1904, es fundamental en nuestra legislación fiscal, porque estableció las primeras medidas para estructurar el cobro de las rentas públicas, y sin embargo, las más importantes continuaban bajo la administración de particulares.

Amador Guerrero, con un gran idealismo, intentaba rescatar el cobro de los impuestos en beneficio del Estado, con la ambición de eliminar los arrendamientos.

Pero el Presidente Amador, circundado de grandes intereses, se sentía incapaz de efectuar reformas sustanciales, le faltaba respaldo. . .

A pesar de su iniciativa, había tras sí una clase social poderosa, dispuesta a defender sus privilegios.

El gobierno que se inició en 1912, fue elegido con el voto de los que habían luchado junto a Porras y a Lorenzo, en la guerra civil de los Mill Días.

Su primera labor fue realizar un prólijo examen de las más importantes fuentes de riqueza nacional, y llegó a la conclusión de que estas eran en su orden:

- 1.-- Los inmuebles.
- 2.-- La producción importación y venta de licores.
- 3.-- Los juegos de suerte y azar.

El ejecutivo seleccionó una comisión para que redactara un proyecto de Código Fiscal, con el propósito de reglamentar el cobro de los impuestos y otorgar al erario de rentas propias, para hacer frente a los servicios públicos.

El Decreto No. 16 de 5 de Abril de 1913, creó la Revisión Nacional del Catastro, adscrita a la Secretaría de Hacienda, para realizar un inventario de todas las tierras de la Nación, con el ánimo de establecer un control de los bienes inmuebles del territorio nacional.

1. Determinar los bienes inmuebles realmente en propiedad de los particulares.
2. Determinar los bienes inmuebles que eran propiedad de la Nación.

La abundante legislación de Porras sobre tierras, rescató para el Estado una gran cantidad de latifundios, que le permitieron establecer los primeros patrimonios agrarios para los campesinos, e inclusive una serie de pequeñas colonias, para dotar de tierras a los labriegos sin tierras, la mayoría de ellos transhumantes. . . .

Y bien pudiera afirmarse sin temor a equivocarse, que esta administración regimentó la tenencia de la tierra, para limitar el abuso de los latifundistas.

Vale la pena mencionar que la ley 40 de 1913, y la ley 18 de 1915, sobre expropiaciones, para la adquisición de tierras destinadas a egidos, en adjudicaciones gratuitas.

El problema era grave en algunas poblaciones, asentadas en terrenos reclamados como propiedad particular de los latifundistas.

Hubo casos en que las fuentes de agua potable fueron secuestradas por el gobierno nacional, para beneficiar el reclamo de personas afectadas.

Con respecto al problema del latifundismo, expresa el propio Belisario Porras, con profundo dramatismo:

“La tendencia al latifundismo, es como he dicho en otra parte del mensaje, una especie de herencia feudal contra la cual hay que luchar, emprendiendo una verdadera cruzada. Mientras haya amos terratenientes, habrá siervos empobrecidos, y desgraciados, y no es con esta clase de elementos como puede desarrollarse una democracia moderna.

Los pueblos esclavizados, por el feudalismo de la tierra, van perdiendo esa fuente y vigorosa facultad en la misma medida en que el derecho de la propiedad tiende a hipertrofearse, dejando a las grandes masas de población, sin un palmo de tierra donde pararse”. (*)

Posteriormente creó la administración de tierras baldías, para la concesión de tierras gratuitas de los labriegos pobres, otorgando a los personeros municipales, le facultad de su directa tramitación.

Ese mismo año creó la administración general de la renta de licores, con el ánimo de eliminar los arrendamientos.

Organizó la inspección y recaudación de rentas, con un departamento especializado dependiente de la secretaria de hacienda.

(*) PORRAS BELISARIO' MENSAJE PRESIDENCIAL DE 1916, Imprenta Nacional Septiembre de 1916, pag. 72.

Creó el sistema del juez ejecutor, creando a su vez una serie de colectores de hacienda, con servicio directo en los distritos, para el cobro de las rentas nacionales, y como medio de hacer efectivas las recaudaciones.

El estado fue fortaleciendo a través de estas reformas, que culminaron con la promulgación del primer Código Fiscal de la República en el año de 1916, casi en las postrimerías de su administración.

No hay duda de que Belisario Porras, a través de las reformas fiscales que le correspondió llevar a cabo, tuvo junto a sí espiritualmente el recuerdo de Victoriano Lorenzo; EL HABIA LUCHADO POR ELLAS. . . Porque estas reformas, le permitieron al gobierno nacional liberarse de las influencias de una clase social explotadora, que se había venido enriqueciendo a costa de los tributos estatales. Y sobre la explotación de una masa oprimida.

Debemos aceptar sin embargo, que el más importante destino de esta legislación fue el de restringir el abuso de los latifundistas, verdaderos árbitros del acontecer nacional, con poder ilimitado en sus dominios, más allá de la ley y del Estado.

Ellos fueron los beneficiarios de los contratos y arrendamientos, amos indisimulados de las más importantes fuentes de la riqueza nacional.

El Registro Público dió los instrumentos al Estado para poner un alto al desmedido poder de los terratenientes, quienes desde entonces, aunque lentamente, empezaron a perder vigencia en la vida social.

En igual forma, al rescatar el Estado el registro civil, eliminó la discriminación con que la Iglesia, había venido clasificando los diferentes grupos mestizos de la Nación.

Y así, los señores feudales de nuestra tierra, que desde los albores de la Colonia, habían sido los administradores de las encomiendas para garantizar al rey el cobro de sus tributos, tuvieron que ceder ante una gran masa oprimida, por la que habían luchado Belisario Porras y Victoriano Lorenzo. . . .

REFLEXIONES:

- 1.— La revolución de los Mil Días es un acontecimiento histórico que merece atención primaria para interpretar el conjunto general de la Historia Patria.
- 2.— El estudio de la Revolución no debe limitarse a la contienda, sino a la búsqueda de sus causas y orígenes, que deben encontrarse en las raíces profundas de la colonización española del siglo XVI, y en las luchas políticas del Istmo de Panamá, durante el siglo XIX.
- 3.— La guerra civil de los Mill Días constituye un planteamiento constante en la problemática nacional. Ella no debe considerarse una conclusión en el devenir histórico panameño, sino un desafío nuevo en la dinámica búsqueda de una nueva revolución de justicia social para el panameño de todos los grupos humanos.
4. Pero la revolución panameña que lleva a cabo con gran esfuerzo nuestra generación, no cumplirá plenamente con los ideales de Porras y Lorenzo, mientras no se dirija con plenitud al desarrollo de la campiña.
 - a) A través de nuevas escuelas campesinas, como la Escuela Granja de Churuquita Grande
 - b) A través de nuevos caminos para encontrar a Lorenzo, como el de Santa Fé, y Coclesito
 - c) A través de nuevos encuentros con nuestros hermanos del litoral Atlántico, Portobelo, Nombre de Dios y San Blas
 - d) A través de nuevos Asentamientos Campesinos en la sierra. Por esa revolución murió Victoriano Lorenzo el 15 de Mayo de 1903.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- AROSEMENA, M A N U E L HIGINIO, Apuntes de datos de la Historia de Soná, desde Mayo de 1828 al 1897, reimpresso en 1927, por Tipografía y editorial la Moderna, Panamá.
- AROSEMENA MARIANO Independencia del Istmo, Cuadernos de Historia Patria, Panamá Universidad Nacional de Panamá, 1959.
- ANDREVE GUILLERMO Los Picachos, recuerdo de la guerra de los Mil Días, Revista Lotería Enero de 1973.
- ARCE Y SOSA Compendio de Historia de Panamá, Revista Lotería.
- BAUDIN LUIS El Imperio Socialista de los Incas, Editorial Zig-Zag, Santiago de Chile, 1955.
- CARLES RUBEN DARIO Victoriano Lorenzo, Editorial Litográfica Panamá, 1966.
- CASTILLERO CALVO A. Fundaciones y orígenes de Natá, IPAT, Impresora Panamá, 1972.
- CASTILLERO CALVO A. Los negros y mulatos libres en la Historia Social Panameña, Panamá, 1969 Impresora Panamá.
- CHECA DIONISIO Derecho Fiscal, Madrid, Artes Gráficas, 1965.
- DE LA GUARDIA MIGUEL Compilación de Leyes de Indias, Madrid, España.
- DE LOS RIOS JOSE AMADOR Historia social, política y religiosa de los judios en España y Portugal, Editorial Aguilar, Cultura e Historia, Madrid, 1960.
- JAEN AROSEMENA AGUSTIN Nociones Históricas de Coclé, Ministerio de Educación, Imprenta Nacional.
- JAEN OMAR El hombre y la tierra en Natá, de 1700 al 1850, Universidad Nacional de Panamá, 1972.
- JAEN RICARDO La Historia Fiscal de la República, Trabajo de Graduación Universidad Nacional de Panamá.

- GASTEAZORO CARLOS M Interpretación sincera del 28 de Noviembre de 1821, Universidad Nacional de Panamá.
- MIRO CARMEN Apuntes para una política demográfica, Universidad Nacional de Panamá, 1954.
- MIRO RODRIGO Mariano Arosemena, El político, el periodista, el historiador, Panamá, Imprenta Nacional, 1960.
- LEMAITRE EDUARDO Panamá y su separación de Colombia, Biblioteca Banco Popular, 1971.
- MOTTA ARTURO La industria ganadera, su desarrollo y perspectiva, para Panamá, Panamá, 50 años de República, Ediciones del Cincuentenario.
- NICOLAU ERNESTO El grito de la Villa de Los Santos, Imprenta Nacional, 1961.
- PORRAS BELISARIO Memorias de las Campañas del Istmo de Panamá, Imprenta Nacional, 1922.
- PORRAS BELISARIO Mensaje Presidencial, 1916, Imprenta Nacional, Panamá, 1916.
- PORRAS HERNAN Papel Humano de los grupos humanos, Panamá, 50 años de República, ediciones del Cincuentenario.
- RIVERA JUAN Significado histórico del 3 de Noviembre y del 28 de Noviembre de 1821, Panamá, Imprenta Nacional, 1949.
- SEEMAN BERTHOLD Historia del Istmo de Panamá, Revista Lotería, Panamá, 1958.
- SISNETT MANUEL OCTAVIO Belisario Porras o la vocación de la nacionalidad, Imprenta Nacional, Panamá, 1962.
- SOLER RICAURTE Formas ideológicas de la Nación Panameña, Editorial Universidad, 1971.
- SOLIS MENALCO La agricultura en Panamá, en cincuenta años de vida independiente, Panamá, 50 años, Ediciones del cincuentenario, 1953.

- TOYNBEE ARNOLD J. Estudio de la Historia, Compendio I/IV Alianza Editorial, Compendio de D.C. Somervell, Ediciones Castilla, Madrid, 1971.
- VALCARCEL LUIS E. Historia del Perú Antiguo, Editorial Juan Mejía Baca, Lima Perú, 1972.
- ALMANAQUE PANAMEÑO Editorial Balboa, Panamá, 1941.
- ESTRELLA DE PANAMA, Del 1 de Enero de 1868 al 31 de Diciembre de 1868. Compendio de la Estrella de Panamá.

DOCUMENTOS OFICIALES:

- Constitución Política del Estado soberano de Panamá,
 Código Administrativo del Estado Soberano de Panamá, Libro III
 Leyes del Estado Soberano, 1868-1878;
 Código Fiscal de la República de Panamá, 1916
 Constitución de la República de Panamá, 1904,
 Gaceta Oficial de la República de Panamá, 1904-1916.
 Memorias de Hacienda y Tesoro, 1904-1918.

**BIBLIOGRAFIA SOBRE LA GUERRA CIVIL DE LOS MIL
DIAS Y DE VICTORIANO LORENZO**

Juan Antonio Susto Lara

BIBLIOGRAFIA SOBRE LA GUERRA CIVIL DE LOS MIL
DIAS Y DE VICTORIANO LORENZO. (1899--1902)

Juan Antonio Susto Lara

-- A --

Aizpurúa, Armando. (panameño, 1889--)

“Biografía del General Manuel Quintero Villarreal”
Panamá, 1954

Alvarado M. Emérita (panameña)

“Victoriano Lorenzo y la Guerra de los Mil Días” 1960. Tesis
en la Universidad de Panamá.

Alvarado, Pablo J. (panameño,

“Recuerdo de la Guerra de los Mil Días”

Revista Lotería, Panamá, No. 136, Mayo de 1967, páginas
64 al 96

Alzamora, Jacobo, (panameño)

“Reminiscencias históricas de la Guerra de los Mil Días”
Manuscrito hecho en Peronomé, 1900-1902, Original en la
Biblioteca Nacional de Panamá.

Andreve Guillermo (panameño, 1879-1940)

“El combate de los picachos” en Revista Nuevo Panamá,
1917, Tomo 3, No. 1, páginas 188-197

“El combate de los Picachos”

En revista Lotería, Panamá, No. 205, Enero de 1973
páginas 36 al 43

Araúz Mateo Florencio, (panameño 1876)

“Relatos sobre la guerra de los Mil días y otros artículos”
Panamá, 1951, Editora La Estrella de Panamá.

“El cabito moreno”

Panamá, La estrella de Panamá, 25 de Agosto de 1954,
página 4. “Las Memorias del General Quinzada”

Revista Lotería Panamá, No. 117, Agosto de 1965 págs.
94-95

- Araúz, Reina Torres de
 “Victoriano Lorenzo, toma de conciencia de la
 nacionalidad”
 El Panamá América, 12 de Mayo de 1971, páginas 10 B
- Arboleda Gustavo, (colombiano, 1881-1938)
 “Manual de Historia Colombiana”
 Cali, Colombia, Imprenta del Departamento, 1934
- Archivo Nacional de Panamá,
 “La Justicia del General Victoriano Lorenzo”
 Revista Lotería, Panamá, No. 192, Noviembre de 1971
 páginas 91-92
- Archivos Nacionales, (Washington)
 —Departamento de Estado.
 Dispatcher from Unites States, Consuls in Colón,
 Aspinwall, 1899-1902, Microfilms
- Dispatches from United States in Panamá, 1899-1902,
 microfilms
- Arosemena Quinzada, Juan (panameño)
 “La guerra de los Mil Días”
 Panamá, 1965, (2 ediciones)
- Avila y Vega J.M.
 “La guerra de los tres años”
 Bogotá, 1934, Imprenta Eléctrica
- B— —C—
- Ballén de Guzmán, Daniel (colombiano, 1869-1952)
 “Recuerdo Histórico, relacionado con la guerra civil
 colombiana de los Mil Días, 1899-1902.
 1935, Sin lugar, sin imprenta, 40 páginas.

- Caballero Lucas (colombiano, 1869-1942)
"Memoria de la Guerra de los Mil días"
Bogotá, 1939, Editora Aguila Negra.
- Caicedo, Rodolfo, (panameño, 1868-1905)
"Batalla de Panamá" (versos)
Panamá, 1902, Tipografía de M.R. de la Torre e Hijos.
- Carles Rubén Darío (panameño, 1897)
"Horror y Paz en el Istmo" (1899-1902)
Panamá, 1950.
"El Cholo Victoriano Lorenzo"
Revista Lotería, No. 66 Mayo de 1961, Segunda y Tercera
página de la portada.
"Victoriano Lorenzo. El guerrillero de la tierra de los
cholos"
Panamá, 1971.
- Castilla Bravo Luis, (panameño, 1943)
"Inmolación" (versos)
En suplemento histórico, literario de El Panamá América
15 de Mayo de 1971, página 13.
- Clare Lewis Horacio (panameño, 1912-1969)
"Detención provisional de Victoriano Lorenzo"
Revista Lotería Panamá, No. 130, Septiembre de 1966
páginas 69-73
- Conte Jaén Laurencio (panameño, 1899)
"La muerte del caudillo"
Revista Lotería Panamá, No. 151, Junio de 1968 páginas
58 y 59
- Conte-Porras, Jorge (panameño, 1929)
"Victoriano Lorenzo y la guerra civil de los Mil días, como
antesala de la independencia de Panamá"
Revista Lotería, Panamá, No. 189, Agosto de 1971, pgs.
55 al 68.
- Changmarín Carlos F. (panameño, 1922)
"Victoriano Lorenzo", (versos)
En suplemento histórico, literario de El Panamá América
del 15 de Mayo de 1971, pgs. 13.

Franco, José

“Poemas a Mi Patria”

Victoriano Lorenzo.

Página 19 Edición Oficial Ministerio de Educación 1973.

— D — E — F — G —

Durán Justo L. (colombiano, 1859-1924)

“La revolución del noventinueve”

Cúcuta, Colombia, 1920, Taller Tipográfico de El Día.

García R. Luis Rubén, (panameño, 1926)

“Recuerdos de los Mil días”

Panamá, Revista Lotería, No. 31, Julio de 1958, pags
68-70

Girón Garrido Oracio (panameño)

“Memorias Panamá, 1902, (inéditas)

Grillo Maximiliano (colombiano, 1868-1949)

“Emociones de la guerra”

Bogotá, 1903

Guevara Carlos, (panameño, 1886-1968)

“Como fue el fusilamiento de Victoriano Lorenzo” (15 de
Mayo de 1903) Reportaje de Leonidas Escobar. Revista
Lotería, Panamá, No. 66 Mayo de 1961, pgs 11-17

“Cómo fue el fusilamiento de Victoriano Lorenzo”

Suplemento histórico-literario de El Panamá América, 15
de Mayo de 1971, pag. 15.

Gutiérrez Fabián, (panameño)

“Fuentes para el estudio de la guerra de los Mil días”

Memorias y Crónicas, Universidad Nacional de Panamá,
Trabajo de Graduación, 1953, 131 páginas.

— H — I — J — K —

Hernández Javier H. (panameño)

“En torno al holocausto del General Victoriano Lorenzo”

En suplemento histórico-literario de El Panamá América,
15 de Mayo de 1971, página 4.

- Huertas Esteban, (colombiano, 1872-1943)
 “Memorias y bosquejos biográficos”
 Panamá, 1959, Publicaciones Continentales,
- Icaza Amelia Denis de (panameña, 1836-1911)
 “A la muerte de Victoriano Lorenzo” (versos)
 En suplemento histórico literario de el Panamá América,
 15 de Mayo de 1971, pág. 12.
- Jiménez Varela Luis Carlos
 “Victoriano Lorenzo y Zapata”
 Suplemento histórico-literario de 15 de Mayo de 1971,
 Panamá América, pgs.20
- Justiniani Nicolás Luis (panameño, 1889)
 “Recuerdo de la guerra de los Mil días”
 “El hundimiento del Lautraro” 20 de Enero de 1902,
 Revista Lotería, Panamá, No. 167, Octubre de 1969, pgs.
 70-74
- Jurado Ramón Heberto, (panameño, 1922)
 “Desertores” (novela)
 Panamá, edicions de 1952-1955)
 Reproducción del capítulo XXIX En suplemento
 histórico-literario Panamá América, 15 de Mayo de 1971.
- Korsi Demetrio, (panameño 1899-1963)
 “Las visiones de Victoriano Lorenzo” (poesía)
 Revista Lotería, Panamá, No. 95, Octubre de 1963,
 páginas 57-61.
- L--M--
- Lambert Gallegos, Juan Manuel (panameño, 1851-1915)
 “Cosas que deben saberse. Algunos episodios de la
 Revolución en el Istmo de Panamá, 1898-1902, David,
 Panamá, 1902.
- Lemitre Eduardo (colombiano, 1916)
 “Panamá y su separación de Colombia”
 Una historia que parece novela, Biblioteca Banco
 Popular, Cartagena, Colombia, 1972

Landines Jorge M.

“Historia Militar de Colombia”. La guerra civil de los mil días.

Bogotá, 1956.

Latorre Benjamín.

“Recuerdos de campaña” 1900-1902

Usaquén, Colombia, 1938.

Martínez Silva, Carlos (colombiano)

“Obras completas revistas políticas, publicadas en el Repertorio Colombiano, Editorial Luis Martínez Delgado, Volumen I y II.

Bogotá, 1934.

Menéndez Franco Alvaro, (panameño, 1933)

“Semblanza de Victoriano Lorenzo, primer guerrillero de América en el siglo XX.

Revista Lotería, Panamá, No. 186, Mayo de 1971, pgs 81-86 Reproducción en suplemento histórico-literario de el Panamá América, 15 de Mayo de 1971.

“Al general cholo” (versos)

En suplemento histórico-literario de El Panamá América 15 de Mayo de 1971, pgs. 13

Mojica Castro, Luis (panameño)

“Victoriano Lorenzo en el arte panameño: un cuadro de Dutary y dos esculturas de Mora Noli.

En suplemento histórico-literario de el Panamá América de 15 de Mayo de 1971. páginas 4

Molina Jaén, Edwin R. (panameño, 1930)

“De la guerra de los Mil días.” La invasión del Dr. Porras al Istmo. Revista Lotería, No. 76, Mayo de 1962 páginas 42-45

Moncada Luna José, Antonio (panameño, 1926-1966)

“así tendrás la tierra que soñaste” (versos)

En suplemento histórico-literario, Panamá América, 15 de Mayo de 1971, pag.13

Morales Eusebio Antonio, (panameño 1865-1929)
“Ensayos, Documentos y Discursos”
Panamá, Editorial La Moderna, 2 tomos.

—N—O—P—

Noriega Félix y Gustavo Pradilla
“Campaña de Panamá, Costa Rica, San José 1902

Noriega Manuel Antonio (panameño, 1854-1929)
“Recuerdos históricos de mis campañas en Colombia, y en el Istmo” 1876-1877-18885-1886 y 1900-1901 Prólogo de Guillermo Andreve.
Panamá, Tipografía y Casa Editorial La Moderna 132 páginas.

Núñez Quintero, José María, (panameño 1894)
“Reminiscencias de la guerra de los mil días, Revista Lotería, No. 62, Julio de 1946, pgs 9 al 11

Peña Concha
“La lealtad del General Victoriano Lorenzo a su caudillo Belisario Porras”
Estrella de Panamá, 25 de Junio de 1956, cartas del General Victoriano Lorenzo a Belisario Porras.

Pérez Felipe Octavio (panameño)
“El proceso contra Victoriano Lorenzo debe ser revisado”
Suplemento histórico-literario de 15 de Mayo de 1971.
El Panamá América.

Pérez Venero hijo-Alejandro
“The Thousand days war” A prelude to panamanians independence”
“Tesis en la Missisipi State University incluye una extensa bibliografía sobre la guerra de los Mil Días

Porras Belisario (panameño 1856-1942)
“Memorias de las campañas del Istmo” 1900- Tomo I,
Panamá, 1922

Puentes Milton,
“Historia del Partido Liberal Colombiano”
Bogotá, 1942.

Quintero Villarreal Manuel, (panameño 1860-1954)

“Autobigrafía: Lo que nos dice el General Manuel Quintero Villarreal desde la cumbre de sus noventa años. Noviembre de 1950.

Revista Lotería, Panamá, No. 60, Noviembre de 1960, págs.9-13

Quinzada Ignacio, (panameño, 1850-1937)

“Apuntamientos para la historia de Panamá”
(1868-1922)

Revista Lotería, Panamá, No. 114, Mayo de 1965, páginas 60-96

Raymores Franklin (panameño)

“La guerra de los Mil días” 1961. Tesis en la Universidad de Panamá.

“Quien fue Victoriano Lorenzo”

Revista Lotería, Panamá, No. 150 Mayo de 1968, páginas 82-96

En suplemento histórico literario, El Panamá América 15 de Mayo de 1971.

Rodríguez Piñeres, Eduardo (colombiano, 1869)

“Diez años de política liberal 1892-1902)

Bogotá, 1945

Rosa Diógenes de la, (panameño)

“Victoriano Lorenzo, el cholo en armas”

En el Panamá América, Suplemento histórico-literario, 15 de Mayo de 1971, páginas 17-18-19-23 Publicado en Ensayos Varios, de Diógenes de la Rosa, Panamá, 1958, páginas 79 a 102.

Rosa Domingo de la (colombiano)

“Recuerdo de la Guerra 1899-1902)

Cauca y Panamá”

Barranquilla, Colombia, 1940.

Salazar Armando

Uribe Uribe"

Medellín, Colombia, 1962.

Salazar Víctor Manuel, (colombiano, 1869-1902)

"Decreto No. 123 de 1902"

La Estrella de Panamá, 10 de abril de 1902, pgs.1

"Memorias de la Guerra (1899-1902)

Bogotá, 1943, Editorial ABC

"Un general conservador defendió a Victoriano" (Tomado del libro "Memorias de la Guerra"

En Suplemento histórico literario de El Panamá América, 15 de Mayo de 1971, páginas 5 y 6 y 11

Sisnett Manuel Octavio

"Belisario Porras o la vocación de la nacionalidad"

Imprenta Nacional, 1969

Ver "Segunda Campaña" Relaciones de Victoriano Lorenzo con Belisario Porras, pgs. 120 al 137

Samaniego Francisco (panameño,)

"Victoriano y Urraca"

Suplemento histórico literario El Panamá América, Panamá, 15 de Mayo de 1971. pgs. 24

Sosa, Adela B de

"Belisario Porras y su actuación en la guerra de los tres años". 1949 Tesis en la Universidad de Panamá.

Susto Juan Antonio

"Bibliografía sobre la guerra de los Mil días" (1899-1902)

Revista Lotería, Panamá No. 30 de Mayo de 1958 página 21. "De la guerra de los Mil días al Puente de Calidonia"

Revista Lotería, Panamá, No. 44 Julio de 1959, pgs 34-50.

Tamayo Joaquín (colombiano, 1901-1941)

"La revolución de 1899"

Bogotá, Primer edición de 1937, y la segunda en 1940 Colombia.

Tapia Lola Collante de (1889)

“Figuras del proscenio: Victoriano Lorenzo.

Revista Lotería Panamá, No. 187, Junio de 1971, pgs.
60-62

--V--

Vásquez Juan Materno (panameño)

“Ensayos sobre la patria y sus hombres”

“Victoriano Lorenzo o el concepto de pueblo sin
esperanzas El Panamá América, 11 de Mayo de 1971 pgs
5A. Suplemento histórico literario.

Valdés Aguilera, Ezequiel (panameño, 1889)

“De la guerra de los Mil días: La muerte del cometa”

Revista Lotería, Panamá No. 46, Sept. de 1959 pgs. 45-46

Velasco Donaldo, (colombiano)

“La guerra en el Istmo-Prólogo de Darío Vallarino, Tomo
I, Panamá, imprenta Star and Herald, 1902-205 páginas La
guerra en el Istmo, Tomo II Imprenta Santa Ana de
Donaldo Velasco, 1904, 257 páginas.

Vengochea Julio A. (colombiano)

“Paz Armada”

En el liberal de Barranquilla, Colombia de 12 de Junio de
1896 pg.3

Vesga y Avila J.M. (colombiano)

“La guerra de tres años, campañas militares del General
Herrera,
Barranquilla, 1922

Victoria Jaén, Nicolás (panameño, 1862-1950)

“Réplica a Lucas Caballero”

Panamá, 1903.

DECRETO DE GABINETE No. 130
(de 13 de mayo de 1971)

Por el cual se declara a VICTORIANO LORENZO, mártir de la causa emancipadora del pueblo panameño y por consiguiente reconocerlo como HEROE DE LA REVOLUCION LIBERTARIA.

LA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO,
CONSIDERANDO:

Que la participación de Victoriano Lorenzo, en el movimiento revolucionario liberal señala la integración del indio en la emancipación del hombre panameño;

Que la incorporación de Victoriano Lorenzo en el ejército restaurador con el grado de General de División fue un reconocimiento a su valentía y denuedo en la lucha revolucionaria;

Que fué manifiesta su rebeldía contra abusadores --que establecían diferencias en el cobro de impuestos-- manteniendo al cholo constreñido a un régimen de sometimiento y vasallaje total; y

Que la razón de sus luchas movieron la persecución que le llevó a la muralla de fusilamiento en la plaza de Chiriquí, frente al cuartel de las bóvedas el 15 de mayo de 1903,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Declarar a Victoriano Lorenzo, Mártir de la Causa Emancipadora del Pueblo Panameño y por consiguiente reconocerlo como HEROE DE LA REVOLUCION LIBERTARIA.

ARTICULO 2o.- Conservarle su título militar, ganado en cien combates: Victoriano Lorenzo, General de la Séptima División del Ejército Restaurador.

ARTICULO 3o.- Este Decreto comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno.

(fdo.) DEMETRIO B. LAKAS,
Presidente de la Junta Provisional
de Gobierno.

(fdo.) ARTURO SUCRE P.
Miembro de la Junta Provisional
de Gobierno.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
(fdo.) JUAN MATERNO VASQUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores
(Fdo.) JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
(fdo.) JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Educación
(fdo.) MANUEL BALBINO MORENO

El Ministro de Obras Públicas
(fdo.) EDWIN FABREGA

El Ministro de Agricultura y Ganadería
(fdo.) NILSON ESPINO

El Ministro de Comercio
e Industrias,
(fdo.) HERNAN PORRAS

El Ministro de Salud,
(fdo.) JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo y
Bienestar Social,
(fdo.) JOSE DE LA ROSA CASTILLO

El Ministro de la Presidencia,
(fdo.) PEDRO M. ROGNONI

Los trabajos aquí reproducidos fueron escritos especialmente para el acto de reconocimiento al General Lorenzo, llevado a efecto en la mañana del 15 de mayo de 1973, en el Salón de la Nacionalidad del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Ministerio de
Gobierno y Justicia

República de Panamá

Publicación de la Dirección
Nacional de Medios de
Comunicación.

IMPRESA MARTI